ANEXO "C" COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: RICARDO JOSE GARZON RODRIGUEZ domiciliado la ciudad de BOGOTA D.C., identificado con CC 79.729.481 de BOGOTA D.C, quien obra en calidad de Representante legal de la Sociedad GOLDEN COMUNICACIONES SAS legalmente constituida y con domicilio en BOGOTA D.C., identificada con NIT 900.407.173-9, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL LOGISTICA ARC "BOLÍVAR" DE LA ARMADA NACIONAL adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para describir el objeto del contrato; de conformidad con estudios y documentos previos.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL LOGISTICA ARC "BOLÍVAR" para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción,que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1 EL PROPONENTE, no ofrecerá o pagará sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL LOGISTICA ARC "BOLÍVAR", ni a cualquier otro servidor público o persona natural que pueda influir en la aceptación de la propuesta, proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre Servidores Públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL LOGISTICA ARC "BOLÍVAR", durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptadasu propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicaciónde contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta.

1.5 En cumplimiento de lo previsto en el de 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta, que cuento con los recursos suficientes para la preparación de la oferta, y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, los cuales, no se han obtenido, ni se obtendrán de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficio con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público de entrega masiva de dinero a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación, o recaudo en operaciones no autorizadas tales como bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye plena prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del

recaudo no autorizado de dineros del público al tenorde lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS Y POR REALIZAR (RELACIONAR)

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o deberá realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO	MONTO $	CONCEPTO
Base Naval Logística No. 1 ARC “Bolívar”	$5.919.233,00	ARRENDAMIENTO DOS TERRENOS ASÍ: A) UN ÁREA DE 4M² PARA LA INSTALACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA METÁLICA DE 24 A 30 METROS DE ALTURA UBICADA EN LAS ZONAS VERDES DEL EDIFICIO “EL NAVÍO” DE LA BASE NAVAL LOGISTICA No. 1 ARC “BOLÍVAR”. B) UN ÁREA DE 4M² PARA LA INSTALACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA METÁLICA DE 24 A 30 METROS DE ALTURA UBICADA EN EL BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”

En caso de resultar favorecida su propuesta EL PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO	MONTO $	CONCEPTO
Base Naval Logística No. 1 ARC “Bolívar”	$5.919.233,00	ARRENDAMIENTO DOS TERRENOS ASÍ: A) UN ÁREA DE 4M² PARA LA INSTALACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA METÁLICA DE 24 A 30 METROS DE ALTURA UBICADA EN LAS ZONAS VERDES DEL EDIFICIO “EL NAVÍO” DE LA BASE NAVAL LOGISTICA No. 1 ARC “BOLÍVAR”. B) UN ÁREA DE 4M² PARA LA INSTALACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA METÁLICA DE 24 A 30 METROS DE ALTURA UBICADA EN EL BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el reglamento del proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de BOGOTA D.C. a los 25 del mes de ENERO DE 2022

EL PROPONENTE:



Firma Representante Legal

Nombre: RICARDO JOSE GARZON RODRIGUEZ

Documento Identidad: 79.729.481

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES O APODERADOS